

RESOLUCIÓN DE LA EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO, por la que se eleva a definitiva la propuesta de selección de candidatos para la provisión de cuatro plazas de Inspector accidental en régimen de comisión de servicios, convocada mediante Orden EFT/21/2020, de 17 de junio.

El 7 de agosto de 2020 se publicó la propuesta de resolución realizada por el Comité de Selección, una vez realizadas las fases de valoración de méritos y de memoria - entrevista de los candidatos admitidos.

Transcurrido el plazo establecido en el artículo 6.8 de la Orden EFT/21/2020, no se han presentado alegaciones a la propuesta de resolución mencionada.

Según dispone el artículo 7.1 de la convocatoria mencionada, RESUELVO declarar seleccionados a los candidatos siguientes:

- 1.- LINARES FERNÁNDEZ, JAIME**
- 2.- SAN MIGUEL HARO, SERGIO**
- 3.- LÓPEZ GÓMEZ, SONIA**

que tomarán posesión con efectos de 24 de agosto de 2020.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y
TURISMO



Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 149 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Así mismo, esta Resolución podrá ser directamente impugnada ante el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Santander, 14 de agosto de 2020

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO



Marina Lombo Gutiérrez